

[Cubadebate](#)



**El ministro cubano de [Finanzas y Precios](#), Vladimir Regueiro Ale, dijo que el plan de medidas presentadas por el Gobierno cubano para el 2024 debe tener un respaldo en el presupuesto de la economía del país.**

Al presentar el estimado del presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal del año 2023, dijo que aun cuando los gastos se ejecutan en importes inferiores a los planificados, los incumplimientos de ingresos registrados determinan el deterioro del déficit fiscal aprobado en la Ley del Presupuesto.

De acuerdo con Regueiro Ale, como resultado de lo anterior, el Consejo de Estado acordó modificar, con carácter excepcional, el resultado presupuestario para 2023, lo que fue dispuesto mediante el Decreto Ley 82, de 12 de diciembre de 2023, modificativo de la Ley 157, Del Presupuesto del Estado para el 2023, aprobando un déficit fiscal de 98 363 800 000 pesos y, como consecuencia, la deuda pública contraída en el año 2023 asciende a 151 104 900 000 pesos.

“Este resultado y las proyecciones para el año 2024 confirman que la contención y reducción del déficit fiscal son los desafíos inmediatos

del desempeño del presupuesto estatal”, dijo.

El ministro destacó que las proyecciones presupuestarias del ejercicio económico de 2024 toman en consideración las directivas aprobadas para elaborar el plan de la economía y del presupuesto del Estado para el periodo, buscando impulsar la implementación de los lineamientos del VIII Congreso del Partido y, en consecuencia, avanzar en los programas económicos y sociales que en esta etapa contribuyen a los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

**Lea también:** [Alejandro Gil: Economía cubana estima una contracción en 2023, según proyecciones](#)

El presupuesto del Estado de 2024 respalda los objetivos y metas considerados en el plan de la economía, con prioridad en la satisfacción de los servicios básicos de la población y el avance de la recuperación de la actividad económica, de sectores primarios y estratégicos, superando las limitaciones y dificultades derivadas de la aplicación bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, los efectos negativos de la crisis económica global y el consecuente reflejo inflacionario en el comercio internacional.

Destacó que, aún en las complejas condiciones del desarrollo de la economía cubana y el discreto crecimiento proyectado, el presupuesto del Estado en 2024 asegura la continuidad y desarrollo de políticas y programas económicos y sociales.

En ello se incluyen el acceso universal a los servicios básicos y la mejora de su calidad, la atención a los retos de la dinámica demográfica y la ruralidad, las protecciones sociales a personas y comunidades vulnerables, con especial atención a la implementación del Programa de Fortalecimiento de los Presupuestos Locales, orientado a favorecer la autonomía financiera de los municipios.

A la vez, contempla medidas que contribuyen a la gradual recuperación de la situación financiera del sistema empresarial, actor esencial del modelo económico cubano.

El ministro de Finanzas y Precios informó que la proyección de los gastos totales máximos para el año 2024 es de 480 707 millones de pesos (un 37% de crecimiento).

No solo asegura los principales sectores y programas sociales, sino que abarca demandas de financiamientos del sector empresarial y gastos financieros asociados a la deuda pública, que no fue posible atender en años anteriores.

A sectores y programas sociales, con prioridad en la salud pública, la educación, la cultura, el deporte, la asistencia y la seguridad Social, se destina el 63% de los gastos totales.

Al sistema de salud se destina aproximadamente el 26% del gasto de la actividad presupuestada, el que en mayor parte se materializa en los presupuestos municipales, para financiar fundamentalmente el nivel primario de atención.

Con ello se asegura la prestación de 110 millones de consultas en la atención primaria de salud, 375 000 ingresos en hospitales nacionales (incluido el consumo de medicamentos que necesitan los pacientes) y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones, además de tareas de saneamiento e higienización.

“Solo en una sociedad como la nuestra, en medio de una adversa situación económica, bajo el recrudecido bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos, que cuesta millones de dólares diarios, no solo se preservan, sino se incrementan los recursos destinados a la actividad presupuestada de educación”, dijo el ministro de Finanzas y Precios.

El presupuesto para la educación respalda una matrícula total de 1 388 000 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza. Incluye transportación; alimentación en círculos infantiles, seminternados, centros internos y hogares de niños y adolescentes sin amparo familiar; recursos de base material de estudio y de vida, y la merienda escolar para secundaria básica.

A la par, se aseguran en la enseñanza superior gastos para una matrícula de 389 392 estudiantes.

El presupuesto de la seguridad social abarca el 15% de los gastos de la actividad presupuestada. Crece en 3 075 millones de pesos y respalda las prestaciones de más de un 1 824 000 jubilados y pensionados. Se extiende de 12 a 15 meses la prestación social por maternidad.

En el presupuesto del Estado para 2024, se concibe la protección mediante la asistencia social a 186 783 familias y 339 754 beneficiarios en situación de vulnerabilidad, a lo cual se destinan más de 6 000 millones de pesos.

“Se protege a las madres de hijos con discapacidad severa y se aseguran los asistentes a domicilio, el pago de servicios de transportación para recibir atención médica especializada fuera del territorio de residencia, así como el pago del consumo eléctrico a pacientes con enfermedades crónicas, para mantener su vitalidad en el domicilio”, dijo el ministro.

Asimismo, se prevé la atención a personas y familias que lo requieran como parte de la implementación gradual del tránsito del subsidio a productos al subsidio a personas.

Se proyecta un crecimiento en el gasto para cultura, que garantiza el incremento de las ofertas artísticas culturales, el respaldo a la enseñanza artística, el cumplimiento de políticas aprobadas y el programa de desarrollo de la cultura, la celebración de importantes eventos culturales como el Festival Internacional de Ballet y la Bienal de La Habana, y la publicación por las editoriales de títulos para la Feria Internacional del Libro, entre otros.

También se respalda la actividad del deporte y se garantiza la preparación de los atletas en el último año del presente ciclo olímpico, su clasificación y participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024. En 2024, el béisbol tendrá participación en múltiples eventos, incluidos la Serie del Caribe y el Torneo de Campeones.

Se destinan recursos financieros en el entorno de los 21 812 millones de pesos a financiar, entre otros, la compensación del precio de importación de pienso para las producciones ganaderas; la compensación de precios de importación de productos principales, que se comercializan con precios centralizados e inciden en la canasta de alimentación normada; la diferencia del precio de importación de la leche y el minorista de venta a la población; pagos a los bancos por la bonificación del 50% de intereses bancarios y primas de seguro por los financiamientos otorgados a las bases productivas, la ganadería genética, programas de zoológicos y conservación de la flora y la fauna.

Se incrementan los niveles de subsidios presupuestarios para cubrir las diferencias entre precios y tarifas de varios servicios y consumos básicos de la población, y los costos y gastos en cuya producción se incurre, para lo que se destinan más de 80 000 millones de pesos, con un crecimiento de aproximadamente en 38 472 millones de pesos respecto al estimado de 2023.

Se financian, fundamentalmente, las tarifas eléctricas del sector residencial y agropecuario, la comercialización de combustibles, los

medicamentos controlados, la leche para niños, embarazadas y dietas médicas, las tarifas de transporte y las tarifas del agua.

“Estos subsidios deben transformarse gradualmente en subsidios a personas, lo que trasciende el ejercicio fiscal proyectado”, precisó Regueiro Ale.

Dentro del presupuesto, en el área de tecnología e innovación, se planifican 2 184 millones de pesos a 17 programas nacionales, 10 programas sectoriales y 63 programas territoriales, dirigidos a elevar el impacto de la ciencia y las innovaciones en los sectores estratégicos del país.

Además, se incluyen 525 millones de pesos para el Fondo Nacional de Ciencia e Innovación (Fonci) y 100 millones de pesos para el Fondo Nacional de Medio Ambiente.

A las inversiones materiales, que respalda el plan de la economía, se destinan 28 182 millones de pesos, nivel similar al estimado de 2023.

La ejecución del programa de la vivienda es respaldada con la asignación de aproximadamente 5 196 millones de pesos.



*Foto: Abel Padrón Padilla/ Cubadebate.*

Por concepto de capital de trabajo se proyectan 4 690 millones de

pesos, de los que 2 000 millones corresponden a la banca comercial para la continuidad del fomento agrícola y el fondo de la siembra de la caña, y 1 267 millones a la recuperación de la actividad industrial del níquel.

Al sector azucarero van 564 millones y a la agricultura, 110 millones, mientras 650 millones se destinan a la Unión Nacional Eléctrica y 99 millones de pesos para agua y saneamiento.

El ministro de Finanzas y Precios informó que se proyectan ingresos netos por 333 316 millones de pesos, cifra que tiene carácter de mínimo y financia solo el 69% de los gastos totales, con una participación del sector estatal en un 88%, lo cual ratifica su papel fundamental en la economía.

Los ingresos tributarios derivados de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones son el 64% de los ingresos totales, lo que refleja una recuperación del sistema tributario como fuente esencial de los recursos presupuestarios.

Regueiro Ale explicó que los crecimientos en los niveles de ingresos se soportan en la implementación de las medidas tributarias prorrogadas para el 2024, que implican tanto a entidades estatales como a nuevos actores económicos, y buscan consolidar la aplicación de los tributos bajo los principios de generalidad y equidad tributarias, así como potenciar la captación de ingresos presupuestarios acordes con la capacidad económica de cada contribuyente.

Precisó que los aportes por la utilidad empresarial son el 22% de los ingresos totales, con un crecimiento del 15% (72 756 millones de pesos), lo que ratifica la trascendencia del desempeño empresarial en la generación de ingresos presupuestarios y la necesidad de implementar todas las medidas que impulsen la eficiencia.

Por otra parte, se proyectan aportes de las formas de gestión no estatal en el orden de 39172 millones de pesos, que en su mayoría son fuente de ingresos de los presupuestos municipales, con un crecimiento proyectado del 58% (14 363 millones de pesos más).

En su conjunto, esos aportes son el 12% de los ingresos totales y el 18% de los tributarios.

El ministro afirmó que, considerando la insuficiencia de los ingresos proyectados, el presupuesto del Estado requiere perfeccionar la captación de los ingresos para su redistribución a sectores sociales y económicos.

Ello -apuntó- “solo es posible si avanzamos en la consolidación del desempeño del sistema tributario, y en este propósito, logramos sistematizar el control de los aportes, el cobro oportuno, la fiscalización del cumplimiento de los tributos y el enfrentamiento resuelto a la evasión fiscal”.

Con este objetivo, el Plan Integral de Control Tributario proyectado por la ONAT considera el incremento de la efectividad de las acciones de fiscalización, en vínculo con las directivas aprobadas para prevenir y enfrentar las indisciplinas y el delito, y apoyado en el proceso de bancarización y sus potencialidades para apotar información de trascendencia tributaria.

En este programa de control -preciso Regueiro Ale-, se prioriza la fiscalización de los actores no estatales que reportan pérdidas.

Se considera, además, “la regularización del pago de los impuestos por sus establecimientos a los presupuestos de los municipios donde radican, y por la contratación informal de fuerza de trabajo, no solo por la dimensión del incumplimiento fiscal, sino por la desprotección que genera para los trabajadores contratados en esas condiciones respecto a sus derechos laborales”.

El ministro informó que se incrementarán las facilidades de pago de los impuestos sobre utilidades y sobre los ingresos personales con el empleo de formularios digitales que favorecen el procesamiento de la información suministrada por los contribuyentes, apoyando la fiscalización del cumplimiento tributario.

Paralelamente, aumentará el rigor en el procesamiento de las denuncias por delitos de evasión fiscal.

En la proyección presupuestaria para 2024, los presupuestos locales reciben una consideración especial con el propósito de favorecer la autonomía financiera de los presupuestos municipales y provinciales.

“En ese sentido, se ha decidido ceder las recaudaciones del impuesto sobre los servicios de telecomunicaciones, que significan aproximadamente a 2 600 millones de pesos”, anunció Regueiro Ale.

Explicó que, en su conjunto, los presupuestos locales planifican un resultado negativo, ascendente a 21 209 millones de pesos, mejorando con respecto al estimado de 2023 y marcando una tendencia de recuperación en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

Dictámenes sobre los presupuestos de los municipios, elaborados por el Ministerio de Finanzas y Precios, muestran que todas las provincias

mejoran el resultado presupuestario, excepto La Habana, que mantiene su condición de superavitaria, lo que implica al 78% de los municipios.

“Es necesario entonces, dados los discretos avances en este propósito, que todas las provincias y municipios elaboren un programa de medidas para mejorar el resultado presupuestario, potenciando los ingresos al dinamizar la producción de bienes y servicios a nivel local y logrando una óptima disciplina en el pago de los impuestos”, dijo el ministro.

Señaló que deben consolidarse los criterios de participación directa de la población, y a través de los delegados del Poder Popular, en la conformación de propuestas de presupuestos municipales más robustas en su argumentación, “donde se desglosen y describan los destinos de los programas a ese nivel, incluidos los relacionados con los subsidios de materiales para la construcción, la transformación de los barrios, y la atención a madres con tres hijos o más menores de 17 años”.

Esto -destacó el ministro-, favorece la creación de mejores condiciones para el control popular durante la ejecución presupuestaria.

Teniendo en cuenta el escenario económico en que se ejecutará el presupuesto del Estado para 2024 y las restricciones de recursos financieros, Regueiro Ale instó a ejecutar gastos acordes con los límites reconocidos en su notificación, definir las prioridades en el transcurso del ejercicio fiscal, potenciar los ingresos, y mantener un estricto seguimiento e incremento de la eficacia en el control de los gastos bajo los principios de ahorro, racionalidad y austeridad, para mejorar el resultado presupuestario.

“Es esencial cumplir las obligaciones de pagos en las fechas establecidas, eliminando las cuentas por pagar vencidas y, con esto, las cadenas de impagos que afectan al sector empresarial. De igual forma, se requiere un uso adecuado de los recursos financieros y, en particular, de los destinados a los actores económicos no estatales”, afirmó.

Para 2024, el presupuesto del Estado proyecta un déficit fiscal de 147 391 millones de pesos, superior al estimado en 49 027 millones, resultado de recaudar ingresos netos por 333 316 millones e incurrir en gastos totales por 480 707 millones.

Los ingresos planificados financian el 71% del total de gastos.

El endeudamiento proyectado es de 201 760 millones de pesos. La cifra

incluye las amortizaciones de deudas con vencimiento en el periodo y los financiamientos aprobados a bancos y entidades por la devaluación del peso cubano.